REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, jueves, 10 de junio de 2021

Radicación:	76001-33-33-019-2018-00258-00
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante:	Ernestina Filigrana de Franco
Demandado:	Departamento del Valle del Cauca

Procede el Despacho a decidir sobre la concesión del recurso de apelación impetrado por la parte demandante del proceso de la referencia.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Mediante providencia de fecha veintidós (22) de abril de 2021 (23. 22-04-2021 expediente digital) se profirió sentencia. La apoderada judicial de la entidad demandada[1] dentro del término concedido por el art. 247 del CPACA modificado por el art. 67 de la Ley 2080 de 2021 y 321 y siguientes del CGP, presentó escrito mediante el cual interpone y sustenta recurso de apelación contra dicha providencia.

De conformidad con lo indicado en el numeral 2 del art. 247 del CPACA, modificado por el art. 67 de la Ley 2080 de 2021, las partes no solicitaron de común acuerdo la realización de audiencia de conciliación ni propusieron formula conciliatoria, razón por la cual es procedente remitir el expediente al superior para que decida el recurso de apelación presentado en debida forma.

Siendo procedente el recurso al tenor de lo dispuesto en el artículo 247 del CPACA modificado por el art. 67 de la Ley 2080 de 2021, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

RESUELVE:

1. CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO,** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha veintidós (22) de abril de 2021.

2. EJECUTORIADO el presente auto, remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, para lo de su cargo.

Estado electrónico No. 34, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Distrito Santiago de Cali, 11 de junio de 2021.

[1] 25.1. 04-05-2021 expediente digital

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:

ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **730374cdf0990c1282936a2a459ce2f19c905d7516bae3e39b24f7baeb3c6a8f**
Documento generado en 10/06/2021 10:39:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica